

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019

El Proyecto de Presupuestos 2019 considera, a nivel de gasto de estado de operaciones, \$ 48.419 millones, con un aumento de 0.4% (\$ 172 millones) en relación a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, situación que permite el normal funcionamiento de los Servicios, se financia adicionalmente el fortalecimiento de la División de Desarrollo Sustentable, el Programa Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, y se consideran renovaciones en equipamiento y vehículos de todos los Servicios de la Partida.

1. Políticas y Administración Sectorial

Esta línea considera \$ 6.738 millones, continuidad de actividad respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, al considerar que la reducción de gastos por \$ 423 millones se asocia al término de una transferencia desde el Ministerio de Economía por el proyecto "FIE - Promoción Proveedores de Bienes para la Minería", según cronograma.

Se financia la normal operación de la Subsecretaría y las SEREMIAS, considerando recursos para el fortalecimiento de la División de Desarrollo Sustentable, con la contratación de 4 profesionales en el nivel central y sus gastos asociados, la renovación de 4 vehículos, y la realización de 5 estudios referidos al desarrollo sustentable de la industria de la minería no metálica, con atención en el Salar de Atacama.

2. Comisión Chilena del Cobre

Se consideran \$ 5.053 millones, creciendo 1% respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Se mantiene el normal funcionamiento de la Comisión, dándose continuidad a la elaboración de informes y publicaciones, como también llevar a cabo, la evaluación de inversiones de las Empresas Mineras del Estado y efectuar auditorías, y se considera un mayor gasto asociado a suscripciones especializadas en materia minera.

3. Programas Sectoriales

Se incluyen \$ 36.628 millones, aumentando 1.5% (\$ 544 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, según el siguiente desglose:

3.1. Fomento a la Pequeña y Mediana Minería incluye \$ 8.016 millones, creciendo 2,7% en relación a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, con el siguiente contenido:

- a) Para ejecución directa de la Subsecretaría en el Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal considera \$ 2.815 millones (capacitación, inversiones, subsidios y operación), creciendo un 8.2% en relación a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

En relación a coberturas, se espera capacitar un universo esperado a través de PAMMA regular aproximadamente 436 mineros artesanales, y entregar asistencia técnica y financiamiento a aproximadamente 4.000 beneficiarios de la pequeña minería artesanal.

b) Para transferir a ENAMI, asociado a la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería, por MMUS\$ 8, equivalentes a \$ 5.200 millones, continuidad.

3.2 **Servicio Nacional de Geología y Minería (Administración Central):** se contemplan \$ 7.609 millones, manteniendo un nivel de continuidad en relación a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada. Se financia la operación regular del Servicio y sus Direcciones Regionales, incluyendo reposiciones normales de equipamientos e informática.

3.3. **Propiedad Minera:** se proponen \$ 2.913 millones, creciendo 6,5% en relación a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, lo que permite continuidad operativa, así como la reposición de vehículos con vida útil cumplida.

Respecto de actividad, este nivel permite gestionar 5.800 expedientes regulares de mensura (explotación minera), y aproximadamente 18.700 de exploración minera.

3.4. **Cierre Faenas y Gestión Ambiental:** Contempla \$ 1.789 millones, manteniendo un nivel de continuidad de operación respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

En el marco de las evaluaciones y fiscalizaciones de proyectos, se efectuará la revisión de 43 Estudios de Impacto Ambiental (EIA); 178 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA); y 100 Fiscalizaciones Ambientales programadas y no programadas.

3.5. **Geología Aplicada:** Se consignan \$ 1.629 millones, continuidad de actividad respecto a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada. Se considera la elaboración de aproximadamente 340 informes de asistencia técnica geológica (remoción de masa, ordenamiento territorial y termas referidos a peligros geológicos).

3.6. **Laboratorio:** Considera \$ 1.409 millones, continuidad de actividad en relación a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, permitiendo prestar normal soporte analítico a los proyectos geológicos y mineros de la Institución.

3.7. **Depósitos de Relaves:** Contempla recursos por \$ 545 millones, continuidad en relación a la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, manteniendo la fiscalización de la normativa que regula la aprobación, construcción, operación y cierre de proyectos de depósitos de relaves.

3.8. **Red Nacional de Vigilancia Volcánica:** incluye \$ 3.742 millones, creciendo 7,2% respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, lo que además de otorgar continuidad operativa, permite la adquisición de un equipo de climatización para los sistemas de almacenamiento de datos.

Para el año 2019 se considera la normal operación del Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur (OVDAS), y la red de monitoreo de los 45 volcanes, así como también la generación de mapas de riesgo.

3.9. **Plan Nacional de Geología:** considera \$ 4.286 millones, continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada.

Se considera la producción de mapas de geología básica, geofísica y geoquímica, similar al presente año, vale decir, con la publicación de 5 nuevas cartas de geología.

3.10 **Programa de Seguridad Minera:** incluye \$ 4.690 millones, creciendo 3,1% respecto de la Ley de Presupuestos 2018 ajustada, lo que además de otorgar continuidad operativa, permite reponer vehículos con vida útil cumplida.

Respecto de actividad, se espera ejecutar aproximadamente 12.500 fiscalizaciones en seguridad minera, y en faenas e instalaciones, con 70 fiscalizadores, nivel similar al presente año.